



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en reunión celebrada en el día de hoy, 25 de marzo de 2015, ha acordado, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 18 de mayo de 2011, aumentar el capital social de Telefónica, S.A. por un importe nominal de 281.213.184 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 281.213.184 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las ya existentes, y representadas mediante anotaciones en cuenta (las "Acciones Nuevas" y el "Aumento de Capital", respectivamente). La totalidad de las Acciones Nuevas son objeto de aseguramiento.

El precio de suscripción de las Acciones Nuevas será de 10,84 euros por acción, correspondiendo 1 euro a valor nominal y 9,84 euros a la prima de emisión, por lo que el importe efectivo total del Aumento de Capital ascenderá a 3.048.350.914,56 euros.

Los accionistas de Telefónica, S.A. tendrán derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Nuevas. A cada acción existente de Telefónica, S.A. le corresponderá un derecho de suscripción preferente y serán necesarios 16 derechos de suscripción preferente para suscribir una 1 Acción Nueva.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan y serán negociables en el Sistema de Interconexión Bursátil Español. El periodo de suscripción durante el cual los derechos de suscripción preferente podrán ser ejercidos tendrá una duración de 16 días naturales y comenzará el día siguiente a la publicación del preceptivo anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Los términos y condiciones del Aumento de Capital y el procedimiento de suscripción y desembolso de las Acciones Nuevas figurarán en el correspondiente folleto informativo, que está previsto que sea aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en los próximos días. Una vez registrado por la CNMV, el referido folleto informativo se pondrá a disposición del público en el domicilio social de Telefónica, S.A. y en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de Telefónica (www.telefonica.com).

En Madrid, a 25 de marzo de 2015.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Aviso legal

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.

Este documento no debe ser considerado un folleto informativo y no constituye una oferta de compra, venta, suscripción o canje o una solicitud de oferta de compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por Telefónica, S.A. No habrá ninguna oferta en relación con dichos valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta sea ilegal.

Las personas residentes en jurisdicciones distintas de España que tengan acceso a este documento deberán informarse sobre las restricciones legales que les pudieran resultar aplicables, tanto en relación con la distribución de este documento como con su contenido, y respetarlas.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos y los valores aquí referidos no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que dicha oferta sea registrada o medie una excepción de registro conforme a la US Securities Act.

Cualquier oferta pública de valores de Telefónica, S.A. en los Estados Unidos se efectuará a través de un folleto que contenga información detallada acerca de Telefónica, S.A. y su gestión, incluyendo sus estados financieros. Telefónica, S.A. tiene la intención de registrar la oferta a la que se hace referencia en este documento en los Estados Unidos. El correspondiente folleto se pondrá a disposición de los accionistas e inversores a través de Telefónica, S.A.

La autorización para hacer oferta pública de las Acciones Nuevas en la República Argentina se ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores (CNV) de dicho país con fecha 11 de marzo de 2015, con arreglo a las normas vigentes y, hasta el momento, ella no ha sido otorgada. Este documento no constituye una oferta de venta, ni una invitación a formular oferta de compra, ni podrán efectuarse compras o ventas de los valores negociables aquí referidos, hasta tanto la oferta pública haya sido autorizada por la CNV.